



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 1 5 6  
LITUECHE, 1 8 OCT 2022

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de ejecutar los Programas suscritos entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2022, el Programa Transferencia de recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19 año 2022. Programa cuidados paliativos, programa Sename y programa Chile Crece Contigo
- Que los programas antes mencionados tienen ítems para servicios de transporte para profesionales y desarrollo de estas estrategias.
- La necesidad de realizar visitas domiciliarias, transporte de vacunas y toma de PCR para la mejora del servicio para nuestros usuarios.
- El Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 18 de marzo de 2020 que decreta emergencia Comunal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. el Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

**DECRETO:**

1. **Llámesese** a Licitación Pública para realizar Contrato de Suministro para de servicio de transporte de profesionales para estrategia nacional de testeo/trazabilidad/aislamiento covid-19 año 2022, Programa cuidados paliativos, Programa Sename y Programa chile crece contigo
2. **Impútese** el gasto a los Programas antes mencionados.
3. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Matrón DISAM  
Administrativa DISAM  
SECPLAC**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"por orden del sr. Alcalde"**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

**CSM/LUS/PVV/GRV/vmy**  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes



## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PROFESIONALES PARA ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19 AÑO 2022. PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS, PROGRAMA SENAME Y PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

### 1.- GENERALIDADES

Las presentes bases tienen como fin regular la contratación de servicios de Transporte de Profesionales para la ejecución de los siguientes Programas; Estrategia nacional de testeo/trazabilidad/aislamiento covid-19 año 2022, programa cuidados paliativos, programa SENAME y programa Chile crece contigo.

### 2.- ETAPAS DE PROCESO DE APERTURA:

En una etapa

### 3.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

- Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres funcionarios de la Entidad Licitante.

### 4.- EQUIPAMIENTO SOLICITADO

Se solicita Vehículo con capacidad para 4 pasajeros con su documentación al día y su conductor debe poseer la Licencia de conducir necesaria para el manejo de este vehículo motorizado, la que debe adjuntar en la oferta.

### 5.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

La Dirección de Salud emitirá la orden de compra de manera mensual y el proveedor del servicio entregará la factura correspondiente para que se emita el pago de los servicios conformes, con registro que se Visará por el director de la Dirección Salud Municipal.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción.

**El proveedor deberá adjuntar fotocopia de los siguientes documentos;**

- **Cedula de Identidad**
- **Licencia de Conducir**
- **Documentos del vehículo (permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio).**

### 6- TIEMPO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración desde el momento que este entre en vigencia con una duración hasta el 31 de diciembre del año 2022.

## 7- ASPECTOS A CONSIDERAR / CRITERIOS DE EVALUACION

a) Experiencia Área Salud	40%
b) Precio	60%

- A) La experiencia se medirá según, meses y años de experiencia trabajados en el sector público área salud (traslado de funcionarios y que se pueda certificar mediante certificados entregados por instituciones que acrediten contratación con el proveedor. Este se medirá por los meses y años de experiencia según acreditación. El certificado debe contener nombre, Firma y timbre del responsable de la Institución la cual representa.

<b>Experiencia:</b>  Mayor a 3 años 40% Entre 1 y 3 años 20% Menor a un año 0%
--

- B) Se entregará un 60% al oferente que entregue el menor precio por kilómetro recorrido.

<b>PRECIO:</b> Se entregará un 60% a oferta con menor precio  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$
--

## 8.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Precio ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio Experiencia.

## 9.- PUNTAJE MINIMO DE ADJUDICACION:

El puntaje mínimo de adjudicación será de un 60%.

## 10.- PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- El presupuesto referencial para la contratación por El Programa SENAME es de \$ 500.000 ( quinientos mil pesos)
- El presupuesto referencial para la contratación por El Programa CHILE CRECE CONTIGO es de \$ 1.000.000 (un millón de pesos)
- TTA \$3.000.000 TRES MILLONES
- El presupuesto referencial para la contratación por el Programa Cuidados Paliativos es de \$500.000(quinientos mil pesos)
- El presupuesto referencial para la contratación por el Programa Transferencia de recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19 año 2022 año 2022 es de; \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) impuestos incluidos, los cuales serán financiados con el Transferencia de recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19 año 2022



## 11.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

- los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.
- Los oferentes deberán tener disponibilidad según requerimientos de la dirección de Salud, de lunes a viernes de 08:00 a 18:30 horas.



ALCALDE  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
ALCALDE

Litueche, Octubre 2022



**FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y VEHICULO OFERTADO**

FECHA: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE			
RUT			
PATENTE DEL VEHICULO			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



**FORMATO N° 2**  
**DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**  
**PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO**

FECHA: \_\_\_\_\_

**A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE I			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

**B. DECLARO LO SIGUIENTE:**

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.
7. Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO POR KILOMETRO RECORRIDO \$.....

IMPUESTO QUE UTILIZA EL PROPONENTE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

